

ció y mantuvo con gran cuidado un rito, á fin de convertir los eclesiásticos en canónigos para las funciones más honoríficas; y este rito que miraba como propio para alimentar la piedad, excitar la devoción de los fieles é invitarlos con el atractivo de su canto y pompa de las ceremonias religiosas al cumplimiento de los deberes de la religion, no sin un grande escándalo, ha sido suprimido, anulado y abolido por la Asamblea nacional con un simple decreto; y en esto como en todos los otros artículos del decreto ha adoptado los principios de los herejes y muy especialmente las insensatas opiniones de los Wiclefitas y Centuriadores de Magdeburgo, que con gran furor se han levantado contra el canto eclesiástico, atreviéndose á negar su antigüedad.....

...«Examinemos ahora lo tocante á los regulares de cuyos bienes se ha apropiado en realidad la Asamblea nacional, declarando que están á la *disposicion* de la nacion, expresion menos odiosa que la de *propiedad*, y que en efecto presenta un sentido algun tanto diferente. Por decreto de 13 de febrero, sancionado seis dias despues por el Rey, ha suprimido todas las órdenes regulares y prohibido el que en adelante se funde ninguna otra. Sin embargo la experiencia ha demostrado cuán útiles eran á la Iglesia; y el Concilio de Trento les ha hecho justicia al decir: «que «no ignoraba cuánta gloria y ventajas daban á la Iglesia «de Dios los monasterios santamente instituidos y sábiamente gobernados.

.....«Por desgracia es cierto que algunas órdenes religiosas se han relajado de su primitivo fervor, y que la severidad de la antigua disciplina se ha debilitado considerablemente en ellas. ¿Pero se debe por esto destruirlas?

.....«La Asamblea nacional, ávida de favorecer los falsos sistemas de los herejes, al abolir las órdenes religiosas, condena la profesion pública de los consejos del Evangelio; censura un género de vida siempre aprobado por la Iglesia, como muy conforme á la doctrina de los Apóstoles; insulta á los santos fundadores de estas órdenes, á los

que ha canonizado la religion, y que sólo por inspiracion divina han fundado estas órdenes. No para aún aquí la Asamblea. En su decreto de 13 de febrero de 1790, declara que no reconocerá los votos solemnes de los religiosos, y por consiguiente, que las órdenes y congregaciones regulares en donde los han pronunciado quedan y continúan suprimidas en Francia, y que en el porvenir no se podrán fundar otras semejantes á ellas. ¿No es esto un ataque dirigido á la autoridad del soberano Pontífice, único que tiene derecho sobre los votos solemnes y perpétuos?

«Muchas otras observaciones podríamos hacer sobre esta nueva Constitucion civil del Clero, que, desde el principio hasta el fin, no ofrece nada que no sea peligroso y reprehensible, y que en todas sus partes, por su espíritu y sus mismos principios, no contiene un solo artículo sano y exento por completo de error.

II. — *Carta enciclica de Nuestro santo Padre el Papa Gregorio XVI á todos los Patriarcas, Primados, Arzobispos y Obispos. Setiembre 1832.*

«Muy sorprendidos debeis estar de que, desde que á nuestra debilidad ha sido impuesta la gran carga de toda la Iglesia, no os hayamos dirigido ninguna carta, costumbre que data desde los primeros tiempos y que nuestra benignidad para con vosotros me incita á cumplirla. Desde el primer instante de nuestra elevacion, deseábamos ardientemente abriros nuestro corazon y haceros oír esta voz, con la cual debemos confirmar á nuestros Hermanos, en cumplimiento de la orden que hemos recibido en la persona de san Pedro. Pero ya vosotros sabeis cuán terribles y desastrosas tempestades hemos tenido que atravesar desde el principio de nuestro pontificado, abandonado en plena mar, y al que hubierais tenido la desgracia de ver sumergido á causa de la mas negra conspiracion, si la mano de Dios no hubiese estado con Nosotros. Nuestra alma se resiste á renovar nuestros dolores, recordando tan

gran número de peligros; así es que preferimos bendecir al Padre de todo consuelo, que al dispersar á los rebeldes, nos arrancó á un eminente peligro, y nos permitió respirar despues de haber restablecido la calma. Desde entonces nos propusimos comunicaros nuestras intenciones para curar los males de Israel; pero el inmenso peso de los negocios de que nos vimos acosados para restablecer el orden público ha retardado algun tanto nuestro deseo.

«La insolencia de los facciosos que por segunda vez levantaron el estandarte de rebelion, fué una nueva causa de nuestro silencio. Aunque profundamente contristados, debimos usar de la autoridad, que de lo alto se nos ha confiado para reprimir severamente la extrema obstinacion de aquellos cuyo furor desenfrenado, lejos de amortiguarse, parecia fortificarse más y más con una larga impunidad y con el exceso de nuestra dulzura é indulgencia. Como muy bien podeis comprender, de esto provino el que fuera mucho más penoso nuestro trabajo y solicitud.

«Mas como hoy, siguiendo una antigua costumbre, hemos tomado posesion del pontificado en la básilica de San Juan de Letran, lo que habíamos diferido por las mismas razones, nos dirigimos á vosotros, venerables Hermanos, por medio de esta carta, en prueba de nuestro cariño, en este dia en que solemnizamos la gloriosa Asuncion de la Santísima Virgen al cielo, á fin de que aquella, á quien hemos reconocido por nuestra libertadora y patrona en medio de las mayores calamidades, continúe siéndonos propicia en este momento en que os escribimos, y nos inspire con celestial influencia los consejos más saludables para la sociedad de los fieles.

«Con el corazon penetrado de una profunda tristeza nos dirigimos á vosotros, al pensar que el celo que desplegais en favor de la religion excita vivas inquietudes en nuestros desgraciados tiempos. Con mucha verdad podemos decir que ha llegado ya la hora del poder de las tinieblas para segar, á semejanza del trigo, á los hijos de eleccion.

*La tierra viste luto y perece; se halla infectada por la corrupcion de sus habitantes, porque han violado las leyes, hollado la justicia y destruido la eterna alianza. (Isaiás, c. XIV, 6).*

«Os hablo, venerables Hermanos, de lo que todos veis diariamente y de lo que es causa de nuestro llanto y gemidos. Lo que tanto nos hace sufrir es el triunfo de una soberbia malicia, de una audaz ciencia y de una licencia desenfrenada. Las cosas más santas son despreciadas, y la majestad del culto divino, tan poderoso como necesario, es censurado por hombres perversos, profanado y hasta ridiculizado. De ahí nace el que se corrompa la sana doctrina y que se propaguen abiertamente toda clase de errores. Nada hay que esté al abrigo de las afiladas saetas que lanzan las inicuas lenguas: ni las leyes santas, ni los sagrados derechos, ni las máximas establecidas, ni aun las más respetables reglas de la disciplina.

«La cátedra de san Pedro, en la que estamos sentados y cuyo fundamento ha puesto Jesucristo, es violentamente combatida, y de dia en dia van debilitándose y rompiéndose los lazos de la unidad. Atácase la divina autoridad de la Iglesia, sus derechos son abolidos, se la somete á los juicios humanos, es entregada injustamente al rencor de los pueblos y reducida á una vergonzosa esclavitud; niégase la obediencia á sus Obispos y son hollados sus sagrados derechos. Las academias y gimnacios están infectados por nuevas y monstruosas opiniones, que ni nocion tienen de la fe católica, y que sin embargo le hacen abiertamente una criminal y desastrosa guerra. La juventud, corrompida con las máximas y ejemplos de sus maestros, aumenta la desgracia de la religion y hace más profunda la perversidad de las costumbres. De ahí proviene que esta santa religion, único medio por el cual subsisten los reinos y se fortifica la autoridad, no oponiendo ya freno á las pasiones humanas, hace que presenciemos la ruina del orden público, el desmoronamiento de la autoridad y la rebelion contra todo poder legítimo. Todos estas ca-

lamidades tienen su origen en los complots de estas sociedades, en donde, á semejanza de una cloaca en la que se encuentran reunidos todos los miasmas corruptores, se reúne todo lo que de más perverso, impío y sacrilego han presentado las más criminales sectas y herejías.

«Estos males, venerables Hermanos, y otros muchos peores, que sería enjoso enumerar en este momento y los que vosotros conocéis ya muy bien, nos sumergen en un prolongado y amargo dolor, tanto más cuanto, ocupando la cátedra del Príncipe de los Apóstoles, debe devorar nuestro corazón un ardiente celo por la casa de Dios. Pero como sabemos que en el lugar que ocupamos no basta gemir sobre tantos males, sino que debemos extirparlos en cuanto podamos, recurrimos á vuestra fe como á una poderosa ayuda, y apelamos á vuestra solicitud para la salvación del rebaño de la Iglesia. Vuestra religión y acrisolada virtud, la singular prudencia y la asidua vigilancia que demostráis, es la que nos comunica un nuevo valor y nos procura un dulce consuelo en las tristes circunstancias que atrevesamos: porque todos vosotros comprendéis que es nuestro deber levantar la voz y procurar por todos los medios posibles que el feroz jabalí no venga á destruir la viña, y que los lobos no inmolen al rebaño. Nosotros somos los que debemos hacer que las ovejas sólo se alimenten con pastos sanos y que estén al abrigo de todo peligro. Dios quiera, venerables Hermanos, que acosados por tantos males y amenazados con tantos peligros, no falten los pastores á su obligación, y atemorizándose, no abandonen el cuidado de las ovejas, dejándose arrastrar por un cobarde descanso. Uniéndonos con un mismo espíritu, defendamos nuestra causa común, ó mejor, la causa de Dios, y reunamos nuestros vigilantes esfuerzos contra el comun enemigo de la salvación de todo el pueblo.

«Cumpliréis vuestro deber, si, como lo exige vuestra profesión, veláis sobre vosotros y sobre la doctrina, recor-

dando sin cesar que *la Iglesia universal es combatida por toda clase de errores*, y que según el aviso que nos da el santo Pontífice Agaton, *en todo lo que ha sido definido según las reglas no se debe cambiar, omitir ni añadir nada, antes conservarlo todo en su pureza, con el mismo sentido y las mismas palabras*.

«Siguiendo esta observación, permanecerá firme é inquebrantable la unidad católica, que descansa en la cátedra de san Pedro, como en su fundamento, de modo que allí mismo de donde emanan los privilegios de una santa comunión para todas las iglesias, se encuentre un muro que sirva de fortaleza para todos, un puerto al abrigo de las tempestades y un tesoro de innumerables bienes. De modo que para reprimir la audacia de los que se esfuerzan en combatir la cátedra de san Pedro, ó de romper la unión que une á la Santa Sede con la Iglesia, debéis inspirar una viva confianza en la Cátedra apostólica, exclamando con san Cipriano, *que en vano se lisonjea de pertenecer á la Iglesia, el que abandona la cátedra de Pedro, sobre la cual está fundada la Iglesia*.

«Debéis trabajar y velar sin cesar para conservar el depósito de la fe en medio de esta conspiración de impíos, que con dolor vemos formarse para arrebatároslo y destruirlo. Acordaos todos que el juzgar las sanas doctrinas, por medio de las cuales se debe instruir al pueblo, y el gobierno de la Iglesia, pertenece al Romano Pontífice, á quien ha sido dada por Jesucristo *la plenitud de todo poder para apacentar, conducir y gobernar á la Iglesia universal*, como expresamente han declarado los Padres del concilio de Florencia. Este es también el deber de todos los Obispos: unirse fielmente á la cátedra de Pedro, conservar religiosamente el depósito que han recibido y gobernar el rebaño que se les ha confiado. Respecto á los sacerdotes, deben estar sometidos á los Obispos, á quienes, como dice san Jerónimo, *deben considerar como á sus padres espirituales*; nunca deben olvidar que los antiguos cánones les prohíben hacer nada en el ministerio, ni atri-

buirse el poder de enseñar ni predicar, *sin el permiso del Obispo, á cuya fidelidad es confiado el pueblo y de cuyas almas debe dar estrecha cuenta.*

«No cabe ninguna duda que seria un gran crimen y una disposicion del todo contraria al respeto con que se deben recibir las leyes de la Iglesia, el desaprobar con un insensato desarreglo de opiniones la disciplina establecida, que comprende la administracion de las cosas santas, la regla de las costumbres y los derechos de la Iglesia y de sus ministros, ó bien decir que esta disciplina es contraria á los principios del derecho natural, ó presentarla como defectuosa, imperfecta y sujeta á la autoridad civil.

«Como muy bien han consignado los Padres del concilio de Florencia, *la Iglesia ha sido instituida por Jesucristo y por sus Apóstoles, no dejando el Espíritu Santo de comunicarle continuamente la verdad*, de modo que es del todo absurdo y soberanamente injurioso para ella, el que introduzcan en la Iglesia una especie de *restauracion* ó de *regeneracion*, como necesaria para atender á su conservacion y aumento; demostrando con esto que podria creérsela expuesta á la debilidad, á la oscuridad ó á otros inconvenientes de esta naturaleza. El fin que se proponen los novadores, es echar *los fundamentos de una reciente institucion humana*, y hacer lo que tanto odiaba san Cipriano, que *la Iglesia que es divina, fuese humana del todo*. Consideren los que tal designio forman que, segun el testimonio de san Leon, únicamente al romano Pontífice ha sido confiada *la dispensacion de los sagrados cánones*, y que sólo á él y no á un particular pertenece *pronunciar sobre las antiguas reglas, como tambien pesar*, segun escribe san Gelasio, *los decretos de los cánones y apreciar los reglamentos de sus predecesores, para modificar despues de un conveniente exámen aquellos que, segun la necesidad del tiempo ó el interés de la Iglesia, pidan alguna modificacion.*

«Es nuestro deseo excitar vuestro celo por la religion contra este vergonzoso plan que ataca el celibato de los

sacerdotes, y que tiende á agitarse y extenderse más y más por los esfuerzos de algunos eclesiásticos, que, olvidando su carácter y deberes, se han reunido á ciertos corrompidos filósofos de nuestro siglo, atreviéndose en algunos lugares á dirigir reiteradas súplicas á los príncipes para destruir esta santa disciplina. Pero dejemos esto, pues nos es penoso entreteneros en estas infames tentativas, y confiamos en vuestra religion para encargaros que conserveis intacta, que vindigueis y defendais con todas vuestras fuerzas, segun las reglas de los cánones, una ley tan importante, y contra la cual dirigen todos sus emponzoñados tiros los inicuos libertinos.

«La honrada union de los esposos entre los cristianos, á cuya union el apóstol san Pablo llama un *gran sacramento en Jesucristo y en la Iglesia*, reclama nuestros comunes cuidados para impedir que se formen opiniones, ni se hagan esfuerzos que tiendan á herir la santidad y la indisolubilidad del lazo conyugal. Nuestro predecesor Pio VIII, de feliz memoria, lo habia recomendado eficazmente en sus cartas; hoy vemos que se renuevan funestos ardides contra él. Conviene, pues, que se haga conócer claramente al pueblo que, una vez celebrado el matrimonio segun los cánones, no puede disolverse; que Dios obliga á los que así se han unido á estarlo siempre, y que el lazo conyugal sólo se rompe con la muerte. Que se acuerden que el matrimonio formando parte de las cosas santas debe estar sometido á la Iglesia; que den una mirada á las leyes que ha hecho con este objeto, y que observen religiosa y exactamente las de su ejecucion, de las cuales depende la fuerza y solidez de esta alianza. Que se guarden de admitir nada que sea contrario á los cánones y decretos del Concilio, y estén bien convencidos que muchos matrimonios tienen un desgraciado resultado porque se han hecho contra la disciplina de la Iglesia, ó bajo el único influjo de las pasiones, sin que los esposos hayan procurado hacerse agradables á Dios, y sin haber pensado en los sacramentos y misterios que representan.

«Vamos ahora á tratar de otra de las causas fecundísimas, que originan los males que tanto afligen á la Iglesia; es este *indiferentismo*, ó bien esta opinion perversa, que, esparciéndose por todas las partes del mundo con la más refinada astucia, persuade que se puede adquirir la eterna salvacion con cualquier profesion de fe, con tal que las costumbres estén conformes á una rectitud y honradez natural. Creemos que en una materia tan clara y evidente no os será difícil rechazar lejos de los pueblos confiados á vuestros cuidados el más funesto de los errores. Tiemblen los que se imaginan que todas las religiones nos abren la puerta de la eterna beatitud, al recordar que el Apóstol nos advierte *que no hay más que un Dios, una fe y un bautismo*, y consideren seriamente que, segun el testimonio del mismo Salvador, *los indiferentes están contra Cristo por la única razon que no están con él*; que por desgracia lo disipan todo, porque nada recogen; y que desde luego *no hay duda de que perecerán eternamente, si no conservan la fe católica entera é inviolable*. Escuchen esos indiferentes á san Jerónimo, que, en un tiempo en que la Iglesia estabá dividida en tres partidos por un cisma, cuenta que, fiel á sus principios, cuando trataban de atraerlo á un partido, les respondia siempre: *Si hay alguno que esté unido á la cátedra de Pedro, con él estoy*. Un lamentable error seria tambien el que se tranquilizara uno de estos hombres por estar regenerado con las aguas del bautismo, puesto que dice san Agustin á este propósito: *No porque se corte una cepa de una viña deja de tener la cepa la misma forma; ¿pero de qué le sirve esta forma si no vive de la raíz?*

De este infecto manantial del *indiferentismo* emana la máxima absurda y errónea, ó mejor el delirio, que asegura y garantiza á toda clase de personas *la libertad de conciencia*. Lo que primero hiere la vista en este pernicioso error es la completa libertad de opiniones, difundida por todo el mundo para desgracia de la sociedad religiosa y civil, repitiendo ciertos hombres con el mayor descaro que puede aun ser ventajoso para la misma religion. Pero

dice san Agustin: *¿Hay para el alma alguna muerte más deplorable que la libertad del error?* En efecto, cuando al hombre se le quita toda clase de freno que pueda contenerle en la senda del bien, su naturaleza inclinada al mal cae en el precipicio, porque verdaderamente es esta libertad *el pozo del abismo*, del cual vió salir san Juan una espesa humareda que oscureció el sol, y saltar de él un gran número de langostas que asolaron la tierra. De esta libertad nace un cambio completo en los espíritus, una profundísima corrupcion en la juventud, el desprecio extendido entre el pueblo por todo lo que hay de más sagrado, por las leyes y por las cosas más respetables; es, en una palabra, el más terrible azote para la sociedad, puesto que la experiencia nos ha demostrado que los Estados, que más florecientes estaban por sus riquezas, poder y gloria, han perecido por el único y deplorable efecto de la inmoderada libertad de las opiniones, por la licencia de los discursos y por el amor para todo lo nuevo.

«En donde más daño causa esta funesta libertad, es en la prensa, en la que publica toda clase de escritos, y que sin embargo hay muchos que con fuerza solicitan su establecimiento. Al considerar, venerables Hermanos, las monstruosas doctrinas, ó mejor dicho, la prodigalidad de errores que cunden por todas partes, el modo como se difunden por doquiera, y á lo lejos, por medio de una multitud de libros y escritos, pequeños en volúmen, pero grandes en malicia, y de los cuales con tristeza vemos salir la maldicion que se esparce por la faz de la tierra, no podemos menos de estar sobrecogidos de terror. Y á pesar de todo esto hay quien se deja arrastrar hasta este punto de imprudencia, y no falta quien sostenga que esta masa de errores vomitada por este pestífero manantial, es suficientemente indemnizada por algunos libros, que, en medio del general desencadenamiento de las perversidades, se han dado á luz para defender la religion y la verdad.